

BANDO: SUBVENCIONES PARA ADECUACIONES FUNCIONALES BÁSICAS DE LA VIVIENDA



Por medio de la presenta hago saber a los interesados que:

El PLAZO DE SOLICITUD es HASTA 10 DE JULIO de 2018

REQUISITOS	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES
<ul style="list-style-type: none">- Personas mayores de 65 años con Tarjeta 65- Personas con discapacidad igual o superior al 40% y movilidad reducida- Personas con grado de Gran Dependencia III- No superar 2.5 veces el IPREM por toda la unidad familiar (1.331 € Mensuales)- Residir en la vivienda y estar empadronado- No haber obtenido esta ayuda desde hace 3 años	<p>ADECUACIÓN DE CUARTOS DE BAÑO</p> <ul style="list-style-type: none">- Sustitución de bañera por plato de ducha- Cambio de solería por suelo antideslizante- Inodoro y lavabos adaptados- Adecuación ancho de puerta del baño- Instalación de barras fijas o asientos de ducha <p>INSTALACIÓN AYUDAS TÉCNICAS FIJAS</p> <ul style="list-style-type: none">- Salvaescaleras, elevadores o grúas de techo- Adecuación de ancho de puertas- Mejora de la seguridad y adaptación en instalaciones eléctricas- Mejora de la seguridad y adecuación en instalaciones de gas

Más información en Ayuntamiento de Darro (Lunes y Viernes) y Delegación Territorial de Fomento y Vivienda.

Lo que se hace público para general conocimiento.



Darro 14 de mayo de 2018 - EL ALCALDE

Manuel Blas Gómez Jiménez